

**RESOLUCION DECANAL N° 011-FA-UNAP-2021**

Iquitos, 04 de enero del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio G N° 080-ORSA-FA-UNAP-2020, el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) **WAXTER HUIÑAPI CANAQUIRI**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el **Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, y;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la ex alumna:**

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
<b>WAXTER HUIÑAPI CANAQUIRI</b>	1543	124	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

  
Ing. Darvin Navarro Torres, DECANO (e)  
Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.  
Secretario Académico  

Dist.: VRAC, DEFFIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, candidata a la acreditación.*Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe